

Boletín Intercuencas

EN ESTE NÚMERO

Despedida de Juan Valero de Palma

Página 3

**El Rey preside el
centenario de las
Confederaciones
Hidrográficas.**

Página 6

**Jornada final
proyecto LIFE
TRIPLET.**

Página 42

Informe técnico

Página 44

Informe jurídico

Página 48



FENACORE



Federación Nacional de Comunidades
de Regantes de España

¡Gracias, Juan!



Editorial

- Despedida de Juan Valero de Palma..

Noticias

- CUAS Mancha Occidental II forma sobre la importancia del riego eficiente a doscientos escolares del Alto Guadiana.
- El Rey preside el centenario de las Confederaciones Hidrográficas, un modelo pionero de gestión del agua.
- Juan Valero de Palma recibe el Premio Corazón Verde por su compromiso con la Albufera.
- Riegos del Alto Aragón y el Canal de Aragón y Cataluña reciben el Galardón Félix de Azara.
- El sector del melón analiza en Torre Pacheco sus principales desafíos.
- Riegos del Alto Aragón y FERDUEO abordan los retos fiscales de las Comunidades de Regantes.
- Echa a rodar el próximo Congreso Nacional de Comunidades de Regantes.
- Jornada “Balsas de regadío: garantía hídrica, funcionalidad y seguridad para la agricultura del siglo XXI”.

Opinión

- Fenacore: Desarrollo horizontal.
- Modernización de Regadíos en Castilla y León: una apuesta por el medioambiente.
- El Congreso de Regantes de Ciudad Real, un punto de inflexión en la política hidrológica.
- Planificar no es suficiente. Hay que ejecutar los programas de medidas.
- Breña II y Arenoso: un modelo excepcionalmente ineficiente.
- El calendario, el campo y las concesiones.

Internacional

- Jornada LIFE Triplet en Grecia.
- Jornada final proyecto LIFE TRIPLET.
- Los resultados del proyecto europeo LIFE Triplet en Onda Agraria y cadena SER Castilla-La Mancha.
- EUWMA celebra en La Rochelle la Asamblea General de 2026.

Informe Técnico

- El análisis del uso del agua regenerada en el regadío: Congreso REUSE-EuroMed.

Informe Jurídico

- La ejecución subsidiaria de las obligaciones de hacer.

Presidente del Consejo Editorial Juan Valero de Palma Manglano

Consejo Editorial Margarita Molina (FENACORE), Pedro Parías (FERAGUA), José Luis Pérez (CGR Canal Aragón y Cataluña), Manuel Mantecón (SC Embalse Barrios de Luna), José Romero Carretero (asesor jurídico de Fenacore), José Pascual Broch (asesor jurídico de FERTAJO).

Coordinadores Margarita Molina, David Hernández, Enrique Cerdeira.

Imprime Grafoprint, SL - **Depósito Legal** M-32243-2005

Edita Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) Paseo de la Habana, 26 - 28036 Madrid - Tlf 91 563 63 18

www.fenacore.org — fenacore@fenacore.org

*FENACORE no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos ni con las opiniones de sus colaboradores.

Despedida de Juan Valero de Palma

Queridos amigos, usuarios, representantes y trabajadores de las Comunidades de Regantes que formáis parte y dais vida a la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España:

Os escribo estas breves líneas, de obligada cortesía, tras mi renuncia y despedida por razones de salud como presidente de FENACORE en la Junta General del pasado 10 de junio de 2026.

Desde la Junta Directiva de Noviembre de 1988, celebrada en la Real Acequia de Moncada, he tenido la suerte de trabajar en defensa de los regantes de toda España desde mi puesto de Secretario General de FENACORE, con la satisfacción de haber contado con vuestra confianza para mi reelección durante 9 legislaturas por unanimidad. Además, os quiero agradecer de corazón especialmente cuando en la Junta General del 28 de Junio de 2023 me elegisteis por unanimidad como vuestro Presidente de FENACORE. Ha sido una experiencia enriquecedora llena de retos y aprendizajes.

Durante estos casi 40 años, nos hemos enfrentado a numerosos retos difíciles y entre todos hemos conseguido, gracias a la unidad, al apoyo de todas las Comunidades de Regantes y al gran equipo humano de FENACORE, importantes logros en la representación y defensa de los intereses y los derechos del regadío y las Comunidades de Regantes ante las Administraciones Públicas:

1. **Tener una Federación Nacional unida** que representa a más del 80 % del regadío español gestionado en Comunidades de Regantes como única entidad representante oficial del regadío de aguas superficiales y subterráneas y de cualquier origen, con total independencia política.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas y cada una de las personas que representáis y trabajáis en las entidades federadas por el espíritu de colaboración y unidad que hemos vivido en FENACORE. Siempre hemos trabajado en equipo, superando nuestras diferencias y uniendo fuerzas tratando de conseguir en todo momento el objetivo común de la mejor defensa de los regantes de España. Esta unidad ha sido fundamental para defender con fortaleza los intereses y derechos de todo el regadío español.

2. Ser Miembros fundadores y activos de la Comunidad Euromediterránea de Regantes, de Irrigants d'Europe y la EUWMA, asociaciones que representan a todos los regantes de la Unión Europea ante sus instituciones.

3. La colaboración estrecha con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como Miembros de la Mesa Nacional del Regadío y del Observatorio del Regadío Sostenible **y con el Ministerio de Transición Ecológica** que ha permitido:

- **Mantener la Representación de “al menos un tercio”** de los usuarios en los órganos de las Confederaciones Hidrográficas.
- **Mantener el Régimen Económico Financiero** de los artículos 300 y 307 del RDPH y paralizar los intentos de introducir el precio del agua o la ecotasa por m³ de agua concedido o consumido.
- **La Modernización de 3 millones de hectáreas**, con una inversión de más de 6.000 millones de euros por parte del Ministerio de Agricultura y la SEIASA, del Ministerio de Transición Ecológica y las Confederaciones Hidrográficas, en unas condiciones económicas muy favorables para las Comunidades de Regantes gracias a las negociaciones de FENACORE con el MAPA para la incorporación de los Fondos Next Generation para la modernización.

Gracias a este esfuerzo continuado de todas las Administraciones Públicas, de las Comunidades de Regantes, y de los regantes en sus parcelas,

en la actualidad el regadío español es el campeón del mundo de la modernización.

Pero aún queda mucho trabajo por hacer y nuevos desafíos que enfrentar que requieren de una atención continua y de esfuerzos permanentes renovados.

Quiero acabar dándoos las gracias a todas las personas que formáis parte de esta gran familia de regantes en España que es FENACORE. Ha sido un honor trabajar con todos vosotros y quiero mencionar especialmente a Andrés del Campo y a toda la Comisión Permanente, a Margarita Molina, David Hernández y Enrique Cerdeira, a José Romero, y al Cuerpo Jurídico Asesor, representantes, trabajadores y profesionales de enorme experiencia y conocimiento.

Me despido y quedo a disposición de todos vosotros a nivel personal. Las personas nos vamos, pero quedan las Instituciones, gracias a los que “como vosotros” creéis en ellas y las sostenéis con vuestro esfuerzo y dedicación constante.

Con mi cariño, respeto y agradecimiento para todos, os envío un fuerte abrazo con el afecto de siempre. ▲

Juan Valero de Palma





epgsalinas | Corredores de seguros



Lee el código QR
y descubre el completo
programa de seguros



Experiencia

+35 años asegurando comunidades de regantes

Confianza

+400 comunidades de regantes aseguradas

Garantía

+500 embalses de riego asegurados

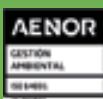
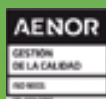
Especialización

+1.200.000 hectáreas de regadío aseguradas

@regadioseguro

www.unregadiomasseguro.com

info@unregadiomasseguro.com



E.P.G. y Salinas S.L. Correduría de Seguros, con domicilio social en c/ Andrés Barrera, s/n. 14014 Córdoba. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 1488, Folio 76, Inscripción primera, Hoja CO-15-988, con C.I.F. B-14570568. Inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con Nº J-2105 y concertado Seguro de Responsabilidad Civil y capacidad financiera, según legislación vigente.

CUAS Mancha Occidental II forma sobre la importancia del riego eficiente a doscientos escolares del Alto Guadiana

Bajo el lema 'El agua es vida. Optimízala', la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) Mancha Occidental II, con la colaboración de la Diputación Provincial de Ciudad Real, ha desarrollado en los últimos meses unos talleres agroambientales en colegios de su ámbito territorial. La jornada de clausura tenía lugar a finales de mayo en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) 'Divina Pastora', de Manzanares, con la presencia del director de Mancha Occidental II, Antonio Alcaide, que agradecía, en primer lugar, la colaboración, un año más, de la Diputación de Ciudad Real, "fundamental para el desarrollo de unos talleres muy importantes para la CUAS, pues permiten poner en valor la agricultura y la ganadería entre los escolares, así como la importancia del riego eficiente y el uso racional del agua en todas sus vertientes, incluida la ambiental y la socioeconómica". Estos talleres están destinados a alumnos y alumnas de 4º, 5º y 6º de Primaria, en total, más de doscientos, que han aprendido contenidos sobre el ciclo integral del agua; la importancia del riego en la agricultura y la alimentación; sistemas de riego y nuevas tecnologías; cuidado del medio ambiente y su relación con la agricultura y la ganadería o sobre los productos de proximidad o 'kilómetro cero'.

Centros participantes

El resto de los talleres, impartidos por Vicky García, educadora ambiental de la Universidad Internacional de Riego, han tenido lugar en los colegios 'Virgen de las Viñas', de Tomelloso; 'Maestro Juan de Ávila', de Pedro Muñoz; 'Santísima Trinidad', de Alcázar de San Juan, y 'Virgen de La Paz' de Campo de Criptana. ▲



El Rey preside el centenario de las Confederaciones Hidrográficas, un modelo pionero de gestión del agua

Su Majestad el Rey Felipe VI presidió el 11 de junio, en Madrid, la gala institucional conmemorativa del centenario de las Confederaciones Hidrográficas, celebrada en la Galería de las Colecciones Reales. El acto, organizado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, contó también con la participación de la vicepresidenta tercera y ministra, Sara Aagesen, y del secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán. La conmemoración sirvió para poner en valor cien años de un modelo pionero de gestión del agua, creado en 1926, que organizó la administración de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas. Desde entonces, las confederaciones se han consolidado como una referencia internacional en la planificación, gestión y conservación del agua. Durante este siglo, estos organismos han sido esenciales para garantizar el abastecimiento a la población, impulsar el desarrollo del regadío, favorecer la producción energética, reducir los riesgos asociados a sequías e inundaciones y proteger los ecosistemas fluviales. En su intervención, el Rey destacó que la adaptación al cambio climático exigirá gestionar recursos cada vez más sometidos a fenómenos extremos, atender nuevas demandas sociales y no perder de vista a los sectores tradicionales. Asimismo, subrayó la importancia del personal técnico de las confederaciones. Por su parte, Sara Aagesen afirmó que gestionar bien el agua es una obligación ambiental, pero también una decisión económica estratégica y una garantía de bienestar social.

Durante la ceremonia se proyectó un vídeo conmemorativo y se entregaron reconocimientos a Manuel Lorenzo Pardo, impulsor del modelo, y a las confederaciones del Ebro y del Segura por su centenario. El acto contó con la participación de la Comisión Permanente de Fenacore. ▲



¿PAGAR EL PRECIO DE ENERGÍA MÁS BARATO DURANTE LOS MESES DE REGADÍO?

En ElectryConsulting lo hacemos posible.



GESTIÓN ENERGÉTICA

Las **explotaciones de regadío** concentran gran parte de su consumo en pocos meses del año. Planificamos **estrategias energéticas para pagar menos** justo cuando el consumo de bombeo es mayor.



ESTUDIOS TÉCNICOS

Ajustamos potencias, tarifas y condiciones de contratación para **optimizar cada campaña de riego**. Nuestro equipo técnico analiza y detecta **oportunidades de ahorro en tus meses de mayor consumo**.



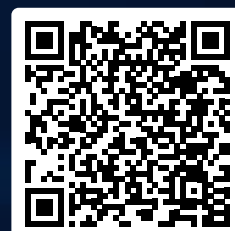
MONITORIZACIÓN ENERGÉTICA

La supervisión periódica de los suministros permite **controlar el consumo durante la temporada de regadío**, detectar desviaciones y evitar penalizaciones o costes ocultos que encarecen la factura.



EFICIENCIA ENERGÉTICA

Aplicamos medidas de **optimización energética para que tu explotación consuma de forma más eficiente y pague menos** durante la campaña de riego, ayudándote a tomar mejores decisiones cada temporada.



Juan Valero de Palma recibe el Premio Corazón Verde por su compromiso con la Albufera

El que ha sido presidente de FENACORE y secretario general de la Acequia Real del Júcar fue reconocido por su trayectoria en defensa del regadío, la gestión eficiente del agua y la conservación del principal humedal valenciano

El diario Las Provincias entregó el pasado, 18 de junio de 2026, sus Premios Corazón Verde, unos reconocimientos destinados a distinguir la labor de personas y entidades comprometidas con la conservación y recuperación del Parque Natural de la Albufera.

La entrega tuvo lugar en el Oceanogràfic de Valencia, dentro del V Simposio XL'Albufera, una jornada que reunió a representantes de las administraciones, especialistas ambientales, usuarios del agua y agentes sociales para analizar los principales desafíos que afronta el humedal valenciano.

El reconocimiento pone en valor su labor al frente de una de las instituciones históricas más importantes del regadío valenciano y su defensa de una gestión del agua que haga compatible la conservación ambiental con la agricultura y las actividades tradicionales vinculadas al lago.

Desde la Acequia Real del Júcar, Valero de Pal-

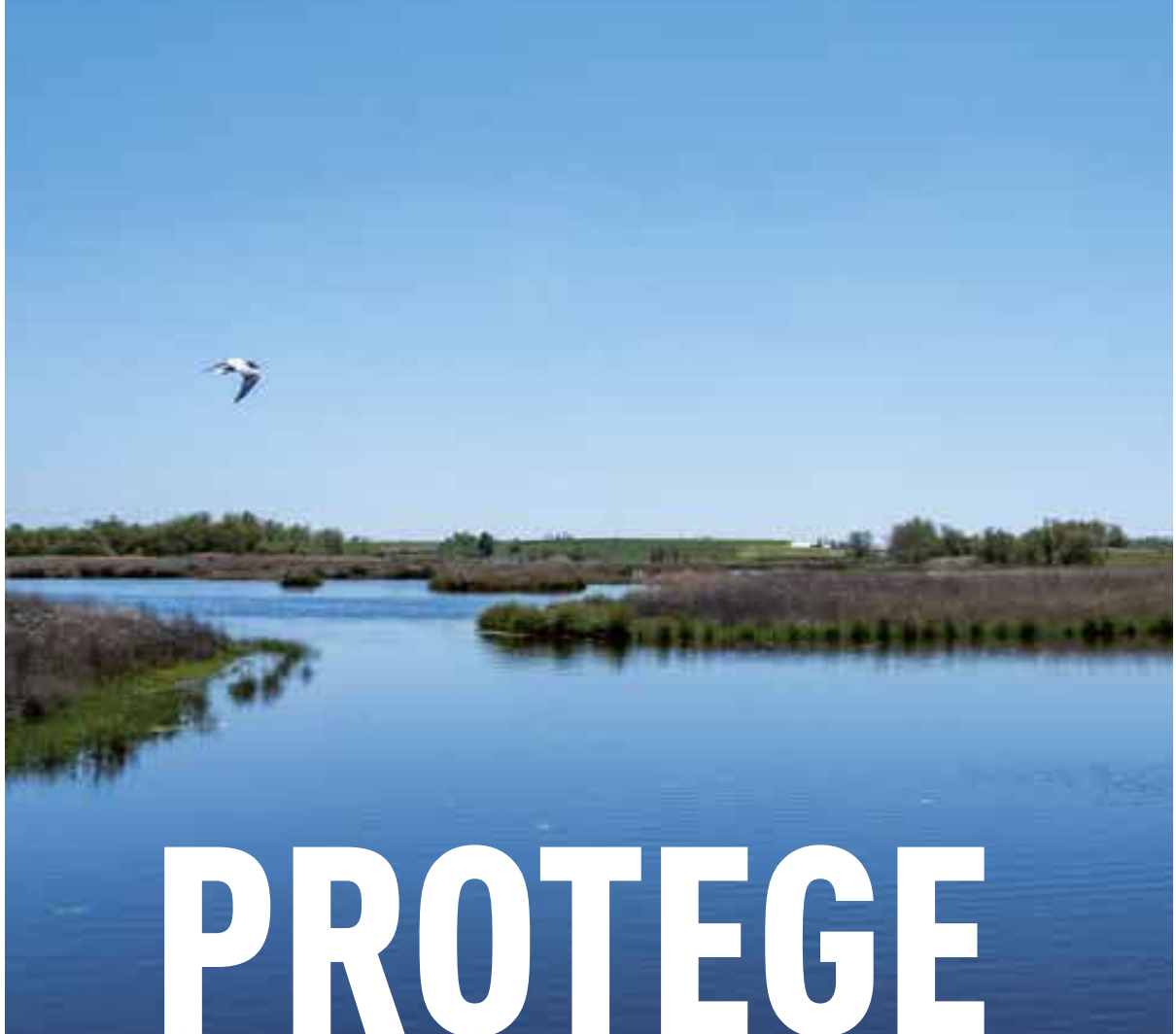
ma ha promovido la modernización de las infraestructuras de riego y un uso más eficiente de los recursos hídricos, al tiempo que ha reivindicado la aportación esencial de los regadíos y del cultivo del arroz al mantenimiento del paisaje, la biodiversidad y el equilibrio ambiental de la Albufera.

El V Simposio volvió a reclamar un gran pacto colectivo por el futuro del parque natural, basado en garantizar aportaciones suficientes de agua y de calidad, eliminar vertidos, mejorar las infraestructuras hidráulicas y coordinar la protección del humedal con las necesidades de agricultores, pescadores y municipios.

Los Premios Corazón Verde reconocieron también el compromiso de otras personas, asociaciones y colectivos que trabajan diariamente para preservar uno de los espacios naturales más emblemáticos de la Comunitat Valenciana. ▲



**EL AGUA ES FINITA,
AUNQUE PAREZCA ETERNA.
LO QUE DESPERDICIES HOY,
SE PERDERÁ MAÑANA.**



PROTEGE LO QUE NOS DA LA VIDA

**La Confederación Hidrográfica del Guadiana
participa en el XVI Congreso Nacional de Regantes**



Revive el 16 Congreso Nacional de Regantes suscribiéndote al canal de Youtube de Fenacore



Visualiza todas las ponencias y momentos más importantes del #16CongresoRegantes al completo, suscribiéndote al canal de Youtube de Fenacore. Y si aún no nos sigues en el resto de redes, no dejes pasar esta oportunidad.



FENACORE

Alimentos de Calidad de CASTILLA-LA MANCHA

Sencillamente
EXTRAORDINARIOS



Castilla-La Mancha



**CAMPO
YALMA**
CASTILLA - LA MANCHA

Riegos del Alto Aragón y el Canal de Aragón y Cataluña reciben el Galardón Félix de Azara

Ambas entidades recogieron conjuntamente el máximo reconocimiento de la Diputación Provincial de Huesca en representación de todos los regantes altoaragoneses

Riegos del Alto Aragón y la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña recibieron el pasado 10 de junio, en Fraga, el XXVIII Galardón Félix de Azara, concedido por la Diputación Provincial de Huesca al conjunto de los regantes de la provincia.

El reconocimiento fue recogido por José Antonio Pradas, presidente de Riegos del Alto Aragón, y José Luis Pérez, presidente del Canal de Aragón y Cataluña, quienes intervinieron para destacar la aportación del regadío al desarrollo económico, social y territorial del Alto Aragón.

La Diputación ha querido reconocer el trabajo desarrollado durante generaciones por los regantes, así como su contribución a la producción de alimentos, el abastecimiento de la población, la creación de empleo, la fijación de habitantes en el medio rural y la conservación del territorio.

Durante su intervención, José Antonio Pradas expresó el honor que supone recibir el máximo galardón de la institución provincial. También destacó la presencia de Riegos del Alto Aragón en el entorno de Fraga, a través de los sectores III y V, y el avance de actuaciones hidráulicas como las

obras del sifón de Cardiel. La cuantía económica correspondiente a la entidad será donada a la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón.

Por su parte, José Luis Pérez resaltó la importancia de Fraga dentro de la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña y recordó la estrecha relación entre la actividad de los regantes y el medio natural. Asimismo, hizo extensivo el premio a los regantes de la provincia de Lleida que forman parte del sistema y anunció que la donación recibida será destinada a Cáritas.

La gala puso de relieve la importancia de los dos grandes sistemas de regadío de la provincia, que han transformado tierras áridas en espacios productivos y continúan avanzando en modernización, digitalización, automatización y uso eficiente del agua.

Con este premio, Riegos del Alto Aragón y el Canal de Aragón y Cataluña trasladaron el reconocimiento a todos los regantes oscenses, verdaderos protagonistas de una actividad esencial para el futuro del medio rural. ▲



Un futuro sostenible que nace *de cada gota*



CAJAS RURALES COLABORADORAS CON FENACORE

Globalcaja
Caja Rural Central
Caja Rural de Navarra
Caja Rural de Extremadura
Caja Rural de Soria

Caja Rural Granada
Cajaviva Caja Rural
Caja Rural de Jaén
Cajasiete
Caja Rural de Zamora

Caixalmassora
Caixa Popular
Caja Rural de Teruel
Caja Rural de Aragón
Caja Rural del Sur

El sector del melón analiza en Torre Pacheco sus principales desafíos

Torre Pacheco acogió el 2 de julio de 2026 el I Encuentro Agroprofesional del Melón del Campo de Cartagena, una jornada organizada por Revista Campo que reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a cerca de un centenar de profesionales vinculados a toda la cadena de valor de este cultivo. Agricultores, empresas, investigadores, técnicos y representantes institucionales analizaron los principales retos del sector, desde la gestión del agua hasta la comercialización. La inauguración corrió a cargo del alcalde de Torre Pacheco, Pedro Ángel Roca, y del presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, Manuel Martínez. Ambos destacaron el peso económico, social y cultural del melón en la comarca, así como el esfuerzo del regadío por mejorar su eficiencia mediante la incorporación de tecnología y conocimiento agronómico.

El primer bloque estuvo centrado en el agua, la digitalización y la innovación. Alejandro Pérez, catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena, expuso distintas herramientas destinadas a optimizar el riego y la fertilización. Posteriormente, la directora de Buenas Prácticas de AEPLA, Mamen Márquez, abordó los problemas derivados de las nuevas plagas y de la reducción de soluciones fitosanitarias disponibles.

La jornada también contó con la participación del médico y experto en nutrición Antonio Escribano, que defendió el valor saludable del melón, y de Felipe López, de la cooperativa Gregal, quien reclamó una mayor colaboración empresarial. El consejero murciano Joaquín Buendía clausuró el encuentro, subrayando la necesidad de garantizar recursos hídricos y de dar continuidad a este nuevo foro profesional en próximas ediciones. En la jornada participaron también 2 miembros de la Comisión Permanente de Fenacore: José Joaquín Gómez, presidente de CUAS Mancha Occidental 2 y Lucas Jiménez, presidente del SCRATS. ▲



Riegos del Alto Aragón y FERDUERO abordan los retos fiscales de las CC.RR.

Riegos del Alto Aragón celebró el 19 de junio de 2026, en el Parque Tecnológico Walqa de Huesca, su XII Jornada Técnica, dedicada en esta ocasión a analizar la fiscalidad de las Comunidades de Regantes. Bajo el título «Comunidades de regantes y fiscalidad: naturaleza jurídica, IVA y tratamiento de sus actividades», el encuentro reunió a representantes del regadío, juristas, asesores fiscales y responsables institucionales.

La apertura contó con la participación de la consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, Arancha Simón, y del presidente de Riegos del Alto Aragón, José Antonio Pradas.



El catedrático de Derecho Administrativo Antonio Embid explicó la naturaleza jurídica de las Comunidades de Regantes y las consecuencias fiscales derivadas de su condición de corporaciones de derecho público. A continuación, José Romero, letrado asesor de Comunidades de Regantes de FENACORE, expuso la fiscalidad del regadío desde una perspectiva sectorial.

Por otra parte, Ferduero celebró el 29 de julio de 2026 en Astudillo (Palencia) una Jornada Jurídica para analizar diversas cuestiones de interés para las Comunidades de Regantes. Con la participación de Eloy Bailez Lobato, Presidente de Ferduero y miembro del Cuerpo Jurídico de Fenacore, y de José Romero, Asesor Jurídico de Fenacore, se trató la fiscalidad en IVA e Impuesto sobre Sociedades y la gestión de la liquidación única por parte de las Comunidades de Regantes. ▲



DIGITALIZACIÓN DEL REGADÍO

**PRECISIÓN Y EFICIENCIA
EN LA GESTIÓN DEL AGUA**

Digitalizar el riego basándose en datos transforma la gestión hídrica en la agricultura. El resultado: menos pérdidas, más eficiencia y costes bajo control.

Contacta con nosotros en agricultura@es.veolia.com

www.veolia.es/agricultura



Echa a rodar el próximo Congreso Nacional de Comunidades de Regantes

Sin prisa pero sí pausa, ya se ha realizado la primera reunión para el próximo Congreso Nacional de Comunidades de Regantes, que será el número XVII.

Dicha reunión de trabajo, celebrada el 3 de julio de 2026 en Tomelloso (Ciudad Real), en la que participaron la CUAS Mancha Occidental II, la Comunidad de Regantes del Genil Cabra y Fenacore a través de José Romero Carretero, se llevó a cabo para empezar a trabajar en el próximo XVII Congreso Nacional de CCRR, a celebrar en Córdoba en 2030.

Se trata de una responsabilidad enorme, como ya saben aquellos que lo han organizado, conformada por muchas aristas que hay que tener en cuenta y bajo control. La Federación Nacional de Comunidades de Regantes, Fenacore, siempre disponible para conseguir que el siguiente Congreso sea un éxito también. Es algo difícil de conseguir, puesto que han dejado el listón muy alto, pero debemos trabajar conjuntamente para superar las expectativas. ▲



Jornada “Balsas de regadío: garantía hídrica, funcionalidad y seguridad para la agricultura del siglo XXI”

Los días 1 y 2 de julio se celebró en la Universidad Politécnica de Valencia una jornada bajo el título: “Balsas de regadío: garantía hídrica, funcionalidad y seguridad para la agricultura del siglo XXI”. Estuvo organizada por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La jornada tenía como objetivo promover el conocimiento técnico, la innovación y la seguridad en el diseño, gestión y mantenimiento de estas infraestructuras. Estaba dirigida a Comunidades de Regantes, ingenieros, técnicos especializados, empresas del sector, universidades y administraciones públicas, cuya cooperación es fundamental para favorecer la transferencia tecnológica y el intercambio de experiencias.

Durante los dos días de jornada se analizó el papel de las balsas en la eficiencia del uso del agua para regadío, abordando su contribución a la regulación, almacenamiento y optimización de recursos hídricos. También hubo oportunidad de difundir buenas prácticas en el diseño, construcción, mantenimiento y control de seguridad de estas infraestructuras. Fenacore estuvo representada por Ismael Gil Hernández, Jefe de Explotación de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, quien realizó una exposición sobre las Comunidades de Regantes ante el reto de las balsas existentes y futuras. También intervino Francisco Carrasco, responsable técnico de Feragua con una ponencia sobre la propuesta de No consideración de residuos a los sedimentos de decantación en balsas y canales de riego en la futura modificación de la Ley 7/2022. ▲



Revestimiento e impermeabilización de canales y acequias



Soluciones eficientes para proteger los canales y acequias, reducir pérdidas de agua y prolongar la vida útil de la infraestructura.



GEOLAND TTX® : Mortero en rollo

Manta cementicia adaptable a la geometría del soporte y de rápida instalación.

FLAGON® GEOP: Impermeabilización continua con lámina TPO

Alta resistencia a la exposición solar y a la intemperie.

Motril reúne al sector del aguacate para abordar sus principales retos

Motril acogió los días 10 y 11 de septiembre el **I Congreso del Aguacate de la Costa Tropical**, un encuentro que reunió a productores, técnicos, investigadores, empresas y representantes del sector para analizar los principales desafíos de un cultivo estratégico para la agricultura subtropical española.

Durante las dos jornadas se abordaron cuestiones relacionadas con la productividad, la sanidad vegetal, la innovación, la sostenibilidad, el mercado y, de manera muy destacada, la **eficiencia en el uso del agua**, uno de los principales condicionantes para el desarrollo del aguacate en la Costa Tropical.

FENACORE participó en el encuentro a través de su responsable técnico, **David Hernández Gómez**, quien impartió la ponencia *“La modernización del regadío: clave para la sostenibilidad agrícola y el desarrollo rural”*. En su intervención destacó que la eficiencia en el uso del agua debe ir acompañada necesariamente de una adecuada **regulación y disponibilidad de recursos hídricos**, subrayando la importancia de ejecutar las infraestructuras hidráulicas pendientes, como presas, conducciones y sistemas de almacenamiento, que permitan garantizar el suministro en periodos de escasez. Asimismo, incidió en la necesidad de continuar modernizando los regadíos e incorporando nuevas tecnologías que mejoren la gestión del agua y la competitividad de las explotaciones. El programa contó asimismo con investigadores de las universidades de Almería, Málaga y Granada, el IHSM La Mayora, el IVIA y la Fundación Cajamar, además de empresas especializadas y representantes de la cadena de comercialización. La última jornada concluyó con una mesa sobre la situación y las oportunidades del mercado europeo del aguacate. El Congreso reforzó así el papel de la Costa Tropical como referente nacional en producción, conocimiento e innovación vinculados a los cultivos subtropicales. ▲



FENACORE en radio

- Sobre los robos de cobre en los regadíos ya cuestan más del doble que el año pasado:
 - Crónica en 24H de RNE, el martes 19 de agosto de 2026: en el código QR a continuación, del 1:22:06 al 1:23:56:



- Programa Fin de mes, martes 18 de agosto de 2026, de 17:00 a 17:30. El programa se centra en los problemas del robo de cobre en explotaciones de regadío entre los minutos 3:27 y el 11:57, la entrevista a Javier Berdejo, presidente de FEREBRO.



- Sobre la reclamación de excluir los sedimentos de las balsas de riego de la Ley de Residuos:
 - Entrevista, a partir del 14:05 del audio del siguiente código QR, a Paco Carrasco, técnico de FERAGUA. Fue el pasado 2 de agosto, en Onda Agraria de Onda Cero, con Pablo Rodríguez Pinilla y Soledad de Juan. ▲▲



Tuberías y accesorios de PVC-O de la máxima calidad

TOM



Soluciones
eficientes y
respetuosas con
el medio
ambiente

**ECO
FITTON**

**Gran resistencia
hidrostática**

Total resistencia a la corrosión

*Completa
estanqueidad*

Alta resistencia al impacto

*Máxima
flexibilidad*

TR6

El primer
tubo de PVC-O
PN6, destinado
a riego

Las menores
emisiones de
CO₂ a la
atmósfera



info@molecor.com | www.molecor.com | +34 910 796 218

Fenacore: Desarrollo horizontal

2026 constituye una referencia muy significativa para FENACORE. El hecho de la renuncia de Juan Valero de Palma como presidente de Fenacore, consecuencia de su baja médica con carácter permanente, que todos lamentamos, me induce a exponer en este escrito mis reflexiones sobre el devenir de nuestra querida asociación de regantes, Fenacore. Deseo para Fenacore un futuro brillante, capaz de igualar su pasado y su presente.

DESARROLLO HORIZONTAL (Ampliación de la Base Operativa): Desde los inicios de la Federación Nacional de Regantes de España, en 1955, los regantes contemplamos con satisfacción su progresiva extensión por todo el territorio nacional y muy especialmente su presencia en la sociedad española y su indudable influencia en el ámbito de todas las administraciones públicas, constituyendo, hoy, la voz del regadío español escuchada y respetada.

Podemos afirmar, con gran satisfacción, el crecimiento de nuestra federación constituyendo una de las grandes referencias de opinión en la temática del agua y el medio ambiente.

Alcanzado el reto de ocupar en la opinión pública el lugar que nos corresponde, entendemos ha llegado el momento de continuar nuestra expansión adaptando estructuras más amplias que nos permitan profundizar más en las múltiples y variadas facetas que hoy presenta la cuestión hídrica y sus derivadas.

Entendemos, modestamente, que ha llegado el momento de desarrollar **la estructura orgánica** de Fenacore, ampliándola horizontalmente, dotándola de **Comisiones** (distintas y complementarias a las hoy constituidas como la Comisión del Cuerpo jurídico de Fenacore) que se correspondan con temas específicos y relevantes de los distintos usuarios del agua.

La composición de tales Comisiones debería ser asumida por los responsables del grupo de Comunidades en las que prevaleciese una problemática común y de plena actualidad. Dispondrían de la asistencia profesional de los distintos servicios de la propia Federación Nacional y de sus medios materiales, sede, etc.

Estudiarían en profundidad las distintas te-

máticas que tan directamente les afecta y de las que serían profundos conocedores, elaborando propuestas que elevarían a la Junta de Gobierno de Fenacore para su conocimiento y aprobación. Supeditado todo ello a la Junta General.

El presidente de Fenacore, lógicamente puede y debe participar en las Comisiones y temas que considerase oportuno, ejerciendo la inestimable labor de coordinación entre todas las Comisiones. Evidentemente, habría actividades atribuidas directamente al presidente de Fenacore tal como establecen nuestros estatutos.

Como sugerencia, podemos señalar temas que exigirían la actividad de una Comisión, tales como Aguas Subterráneas para el sector afectado mayoritariamente por esta problemática, Cánones y Tarifas, Regadíos tradicionales, Balsas, etc. Estas son, a grandes rasgos, unas breves ideas orientativas de cómo podríamos abordar las distintas actividades de la Federación enriqueciendo su estructura orgánica y ampliando la participación de las comunidades federadas, **buscando una mayor especialización en los temas a tratar.** En esto consistiría nuestro desarrollo horizontal.

Gracias por permitirme estas reflexiones fruto de mi experiencia en la Federación Nacional de Regantes representando al Canal de Aragón y Cataluña durante más de 30 años.

Agosto 2026

José Luis Pérez González

Presidente de la CGR del Canal de Aragón y Cataluña



Automatización de canales

Mide, controla
y regula en tiempo real

Modernización de Regadíos en Castilla y León: una apuesta por el medioambiente

Desde la creación de la SEIASA (en nuestro caso SEIASA del Norte) en diciembre de 1999, tanto las Comunidades de Regantes de Castilla y León, como la propia Comunidad Autónoma se pusieron a trabajar para engancharse a esta segunda revolución del Regadío después de la sufrida en las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado con las concentraciones parcelarias y las obras complementarias. El Convenio Marco firmado a partir del año 2003 entre el Ministerio de Agricultura y la Junta de Castilla y León y los convenios tripartitos y bipartitos dimanantes del mismo entre SEIASA, el ITACYL y las Comunidades de Regantes, han supuesto una inversión global cercana a los 1.200 € en 76 actuaciones de modernización que han beneficiado a 39 Comunidades de Regantes, afectando a más de 130.000 has y 57.000 regantes. Hablamos de la mayor inversión realizada en todas las Comunidades Autónomas de España y a la misma habría que añadir las modernizaciones ejecutadas por la propia Comunidad Autónoma con otras Comunidades de Regantes, las inversiones en infraestructuras rurales y ahorro energético y las nuevas transformaciones en regadío, donde también la coordinación y colaboración entre el Ministerio de Agricultura y la Junta de Castilla y León ha sido fundamental. No obstante, aún quedan muchas hectáreas por modernizar y seguimos demandando a la Junta y al Ministerio que consignent presupuestos para culminar este ambicioso proceso.

Lo que se puede desprender de todo lo anterior, es que las Comunidades de Regantes han puesto siempre la parte que las Administraciones le demandan en todo este proceso y han hecho los deberes y puesto su grano de arena para luchar contra los efectos derivados del calentamiento global y el cambio climático. Habitualmente, se suele poner el acento en el ahorro de agua para justificar y defender las inversiones realizadas en modernización de regadíos, pero tienen muchos más beneficios medioambientales, ya que la gestión del agua cambia de manera radical para adaptarse a las necesidades hídricas de la planta: se echa solo la necesaria en cada momento para que no penetre más allá de donde esté ubicada la raíz de la planta, evitando percolación a las aguas superficiales y subterráneas y con ello los arrastres de nutrientes y lixiviados que podrían incrementar la contaminación

difusa. Lo mismo podríamos decir de la fertirrigación que va asociada y que provoca que los abonos y herbicidas se ajusten igualmente a dichas necesidades, con la mejora medioambiental que esto puede producir. Pero aún podemos hablar de más beneficios: mantenimiento de la cubierta vegetal evitando la desertización, creación de auténticas barreras verdes para evitar la proliferación de los incendios forestales que se están convirtiendo en una lacra para la sociedad y el medioambiente, captura de CO₂, mejora de las producciones, mantenimiento de la población en el medio rural y dignificación de la vida del agricultor. En definitiva, el objetivo es sacar el máximo partido a cada gota de agua, produciendo más con menos consumo, menos cantidades de fertilizantes y disminuyendo también el gasto y la dependencia energética. Todo ello contribuye a mejorar el medioambiente.

Pero para poder seguir avanzando en este proceso, debemos contar también con el compromiso y la implicación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y una mayor apuesta por la modernización de regadíos y el desarrollo del mundo rural. Lo primero sería dejar de demonizar al regadío y llenar de sentido su apelativo de “Reto Demográfico”, porque muy pocas Administraciones, Entidades y Sectores aportan de verdad y con hechos su grano de arena para frenar la imparable despoblación que nos asola. El MITECO tiene importantes deberes que cumplir con el regadío, entre los que tendríamos que destacar las obras de reforma de los canales en alta que se encuentran totalmente obsoletos y cumplen con dificultad la función para la que fueron concebidos, incrementos de regulación en zonas deficitarias para garantizar el recurso en zonas regables que están acometiendo importantes inversiones o las van a realizar en el futuro y agilizar los trámites ambientales que paralizan en demasía las actuaciones que solo pretenden cambiar y mejorar su sistema de riego para obtener los beneficios a los que hemos hecho alusión. Todos juntos, en colaboración y coordinación, conseguiremos el objetivo de culminar la modernización de regadíos y mejorar el medio ambiente y la vida de los agricultores.

Eloy Bailez Lobato

Presidente de la Asociación FERDUERO

ACQ80: Convertidor para bombeo solar

Agua disponible cuando y donde sea necesario, incluso en los lugares más remotos



Uso de energía limpia mediante el uso de paneles solares fotovoltaicos



Garantiza que más del 98% de la energía generada por el panel fotovoltaico se utilice en todo momento para el bombeo de agua.



Se puede conectar a la red eléctrica para el bombeo de agua nocturno. Funciona en régimen de 24/7.



Las funciones de protección integradas en el ACQ80, garantizan una larga vida útil del motor.



Está diseñado para garantizar el bombeo de agua solo cuando es necesario.



Teléfono: 653 555 000
new.abb.com/es

El Congreso de Regantes de Ciudad Real, un punto de inflexión en la política hidrológica

Ciudad Real acogió del 13 y 17 de abril el 16 Congreso Nacional de Comunidades de Regantes. Para la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) Mancha Occidental II supuso algo más que la organización, junto a FENACORE, de un foro de regadío, fue un enorme desafío, debido a la responsabilidad de tener en nuestra tierra a cientos de regantes de toda España.

Tras su conclusión vino el descanso, después de meses frenéticos de actividad y preparativos, acabamos razonablemente satisfechos por lo vivido durante esos días y por las muestras de cariño de los representantes de la gran familia del regadío español.

Con eso nos quedamos, además de pedir perdón por los fallos y errores. Lo que hicimos antes y, sobre todo, durante el Congreso, fue a corazón abierto para que se desarrollase lo mejor posible, sin escatimar ni un recurso ni un esfuerzo en el empeño.

Primera vez en Castilla-La Mancha

El destino fue justo y el Congreso se desarrolló acorde, más o menos, a lo planteado. Detrás queda la satisfacción de haberlo dado todo durante meses. Era la primera vez que se celebraba en Castilla-La Mancha y para nosotros la responsabilidad era máxima. Y ello fue gracias a la labor y esfuerzo supremo de toda nuestra CUAS, especialmente, sus trabajadoras y trabajadores, cuya implicación superó con creces lo requerido.

Y tras el Congreso vienen las reflexiones. El objetivo era centrar el regadío como una cuestión de Estado, Y para ello se contó con numerosos repre-

sentantes políticos, a todos los niveles, de Confederaciones Hidrográficas, expertos y profesionales.

No debemos obviar que la gestión del agua ha entrado definitivamente en una nueva etapa, en la que los desafíos climáticos, tecnológicos, económicos y normativos obligan a abandonar posiciones inmovilistas y a construir consensos duraderos.

No fue casual, por ello, que Castilla-La Mancha acogiera por primera vez este encuentro nacional. Una región donde la agricultura depende en gran medida de las aguas subterráneas constituía el escenario idóneo para debatir sobre el futuro del recurso más estratégico del campo español.

El desarrollo del Congreso mostró una realidad incontestable: el regadío español afronta una encrucijada. Por un lado, representa apenas el 15% de la Superficie Agraria Útil (SAU), pero genera el 71 % de la producción vegetal nacional, lo que confirma su carácter estratégico para la seguridad alimentaria y la economía rural.

Por otro, debe adaptarse a un escenario de menor disponibilidad hídrica, mayores exigencias ambientales y costes energéticos crecientes.

Esa dualidad marcó el tono de las intervenciones institucionales. Hubo un amplio consenso en defender la modernización de los regadíos, la eficiencia en el uso del agua, la incorporación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de las comunidades de usuarios como actores esenciales de la gestión hidráulica.

La inteligencia artificial ocupó, por primera vez, un espacio protagonista, presentándose como una herramienta capaz de optimizar el riego y lograr ahorros significativos de agua sin reducir la productividad agrícola.

Sin embargo, el Congreso también puso de manifiesto que el futuro del agua no admite soluciones simples. El momento de mayor intensidad llegó con el contraste entre quienes reclamaban una política hidráulica basada en nuevas infraestructuras y mayor disponibilidad de recursos y quienes, desde la gestión técnica de las cuencas, alertaban sobre el deterioro progresivo de los acuíferos y la necesidad de ajustar las extracciones a la realidad hidrológica.

Las conclusiones también insisten en la nece-



MÁS DE
50 AÑOS
UNIDOS A TI



sidad de ejecutar las infraestructuras hidráulicas previstas en la planificación oficial, reclamando que las administraciones asuman con la misma responsabilidad las obligaciones que exigen a los propios regantes.

Lejos de interpretarse como una confrontación estéril, ese debate reflejó precisamente la complejidad del problema: compatibilizar sostenibilidad ambiental y viabilidad económica constituye hoy el gran reto del regadío español.

Igualmente significativa resulta la reivindicación del papel de las Comunidades de Usuarios, cuya experiencia acumulada las convierte en aliados imprescindibles para una gestión participativa del agua. Frente a modelos excesivamente centralizados, durante el Congreso se apostó por reforzar aquellas instituciones que históricamente han demostrado capacidad de organización, control y corresponsabilidad.

Y desde Mancha Occidental II seguimos en esa labor, dura, difícil, muchas veces incomprendida desde fuera, pero también desde dentro.

Ahora nos preocupa, y ocupa, entre otros cientos de asuntos, la próxima planificación hidrológica en el Alto Guadiana, cuyos borradores recogen más restricciones que soluciones.

Por ello, hemos presentado unas alegaciones demandando a las administraciones que centren sus esfuerzos en ejecutar las infraestructuras hidráulicas pendientes y en cumplir los compromisos adquiridos con el territorio.

Los agricultores han hecho sus deberes. Hemos modernizado regadíos, reducido consumos, instalado sistemas de control y asumido restricciones históricas. Ahora es el momento de que la Administración cumpla con las inversiones comprometidas. Entre las principales preocupaciones figura la posibilidad de que el próximo ciclo de planifi-

cación incluya nuevas reducciones de dotaciones; la extinción de concesiones de riego al finalizar su plazo; la expropiación de derechos de agua o la creación de nuevos cánones sobre las aguas subterráneas.

Consideramos que estas medidas supondrían un grave perjuicio económico para cientos de explotaciones familiares y para el conjunto de la economía rural de la comarca de La Mancha.

Y esto sería un desastre, pues el regadío del Alto Guadiana constituye uno de los principales motores económicos de la comarca, generando actividad agraria, empleo, industria agroalimentaria y fijación de población en el medio rural.

Infraestructuras pendientes desde hace décadas

Las alegaciones insisten en que la solución pasa por ejecutar las obras hidráulicas que durante años han sido anunciadas y presupuestadas sin llegar a completarse.

Entre ellas, destacan la finalización de todos los ramales de la Tubería Manchega; la ejecución de infraestructuras de regulación y almacenamiento; el impulso de proyectos de reutilización de aguas regeneradas; la recarga artificial de acuíferos; el cumplimiento de los compromisos previstos en el Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG) y la derivación de recursos prevista legalmente para el abastecimiento de la cuenca alta del Guadiana.

Resulta injustificable que se planteen nuevas limitaciones al regadío mientras siguen sin ejecutarse infraestructuras declaradas de interés general hace más de veinte años.

José Joaquín Gómez Alarcón

Presidente CUAS Mancha Occidental II y vicepresidente 2º de FENACORE





GRUPO GARAY
AGRO

Catálogo de productos

www.grupogaray.es



*Descárgalo
aquí*

NATUR GREEN BIOLOGIC

*Ayudamos
a tu cultivo*



GRUPO GARAY
AGRO

Planificar no es suficiente. Hay que ejecutar los programas de medidas

Los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones que discurren por más de una Comunidad Autónoma son elaborados por las Confederaciones Hidrográficas. En ellos se identifican los recursos superficiales y subterráneos, se analizan los usos y demandas existentes y sus prioridades, se establecen las asignaciones y reservas de agua para atender las necesidades actuales y futuras, se fijan los objetivos medioambientales, los plazos previstos para su cumplimiento, los programas de medidas necesarios para alcanzarlos, así como un resumen económico del uso del agua con las excepciones al principio de recuperación de costes.

Su finalidad es clara: lograr el buen estado del dominio público hidráulico, garantizar la satisfacción de las demandas de agua y favorecer un desarrollo regional y sectorial equilibrado.

Los planes se aprueban mediante Real Decreto del Consejo de Ministros, y **son de cumplimiento obligado tanto para los usuarios como para las administraciones.**

Los primeros Planes Hidrológicos de cuenca en España se aprobaron en el año 1998 y se revisaron por primera vez entre 2013 y 2014. Desde entonces se someten a revisión cada seis años. Actualmente están vigentes los planes del ciclo 2022-2027 y ya se encuentra en marcha el proceso de revisión del cuarto ciclo (2028-2033), que deberá concluir antes del 31 de diciembre de 2027.

Sin embargo, a lo largo de este tiempo, se ha constatado un **bajo grado de cumplimiento de los programas de medidas previstos en los propios planes.** En el ciclo actual, dicho grado de cumplimiento apenas alcanza, de media, el 25%.

Las causas son diversas, pero resulta evidente que la insuficiencia de inversión pública ha desempeñado un papel determinante.

En el caso de la Demarcación del Júcar, el Plan Hidrológico 2022-2027 realizó un esfuerzo adicional para incluir en el Programa únicamente aquellas actuaciones que contaban con la conformidad de la administración responsable de su ejecución y con una estimación económica definida. A pesar de ello, el grado de ejecución conti-

núa estando por debajo de lo previsto y exigible.

Un ejemplo especialmente representativo son las **obras de modernización de los regadíos de la Acequia Real del Júcar** (en adelante, ARJ).

Estas actuaciones consisten en la sustitución del tradicional sistema de riego por inundación por un sistema de riego por goteo en una superficie de 15.400 Has.

Desde el Plan Hidrológico de 1998, estas obras fueron **declaradas prioritarias y urgentes** por su capacidad para generar nuevos recursos hídricos para el sistema. Sin embargo, 28 años después todavía no han sido finalizadas a pesar de los importantes ahorros de agua ya han demostrado generar.

En el Plan de 1998 la ARJ tenía una asignación de recursos de 392 Hm³ anuales, acorde a su concesión. Posteriormente, en el Plan 2015-2021 su asignación se redujo hasta los 214 Hm³ anuales, fundamentalmente con motivo de las obras de modernización ejecutadas, que han generado unos ahorros de 178 Hm³ al año.

Estos recursos se han ido acumulando en los embalses del sistema Júcar durante todos estos años contribuyendo a consolidar los usos existentes y permitiendo afrontar los recurrentes períodos de sequía sin restricciones.

Desde 2016, los nuevos ahorros que genera la modernización de la ARJ tienen un destino medioambiental: la regeneración del Parque Na-



Canal del Flumen, un hito de la ingeniería hidráulica

El proyecto de transformación del Canal del Flumen (Huesca) ha supuesto un importante **avance en la eficiencia y competitividad** de los regantes.

Una obra de gran complejidad técnica que refuerza el **liderazgo de Amiblu** y consolida su capacidad para ejecutar **infraestructuras hidráulicas innovadoras** y de alta exigencia.



Detalles del proyecto

- 45,6 km de tuberías DN700-DN2200, enterradas a distintas profundidades
- incluye una tubería de 23 km DN1600
- obra realizada en tiempo récord (18 meses)

Nuestras tuberías PRFV

- alta durabilidad y eficiencia hidráulica
- estanqueidad total
- ligeras y de fácil instalación
- bajos costes de mantenimiento



tural de l'Albufera de Valencia, un espacio natural de incalculable valor por la gran diversidad de especies de fauna y flora que habitan en ella y en el que los valores ecológicos, científicos y educativos confluyen con los intereses socioeconómicos de la agricultura, la caza, la pesca y el turismo.

Actualmente, la ARJ aporta cada año 19 Hm³ al parque natural desde el embalse de Tous, utilizando para ello sus propias infraestructuras de riego. Se trata de un agua de excelente calidad que se suministra fuera de la campaña del arroz, entre los meses de octubre y mayo, garantizando así un flujo continuo hacia el parque durante todo el año.



Cuando finalice el proceso de modernización, esta aportación superará los 40 Hm³ todos los años.

El Plan de 1998 estableció un plazo de cinco años para completar la modernización de la ARJ. Sin embargo, a día de hoy únicamente están operativos 23 de los 46 sectores en los que se dividió la zona objeto de transformación.

El vigente Plan Hidrológico identifica con claridad las administraciones responsables de ejecutar las actuaciones pendientes, así como la inversión estimada necesaria para hacerlas realidad.

La finalización de estas obras depende del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Democrático, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana.

Tanto la Administración General del Estado

como la Administración Autonómica acumulan un importante retraso respecto a los compromisos asumidos en el Programa de Medidas del propio Plan, que establece que todas las actuaciones pendientes deben estar operativas antes de finalizar 2027.

Este retraso tiene consecuencias que van mucho más allá de la propia ejecución de unas infraestructuras. L'Albufera no a va a disponer del agua que necesita y que el propio Plan Hidrológico había previsto destinar a su recuperación ambiental. Al mismo tiempo, miles de agricultores de la ARJ seguirán trabajando en unas condiciones más duras, menos eficientes y con mayores costes.

Revisar los Planes Hidrológicos cada seis años es imprescindible para adaptar la planificación a la evolución de los recursos disponibles, las demandas existentes y los objetivos ambientales. Sin embargo, si las actuaciones comprometidas no llegan a ejecutarse y las inversiones previstas no se materializan, la planificación pierde su eficacia y la desconfianza en el sistema aumenta.

Por ello, resulta fundamental que, antes de la aprobación del próximo ciclo de planificación, las administraciones responsables expliquen las causas que han impedido cumplir los compromisos asumidos, adopten las medidas necesarias para llevarlos a cabo, e incorporen en sus presupuestos las inversiones necesarias para cumplirlos.

Antonio Costa Magraner

Presidente de la Acequia Real del Júcar





VAO Sistemas

¿A qué nos dedicamos?

1

Automatización de cabezales de riego y comunicaciones para CCRR

Proyectos llave en mano para la automatización de infraestructuras de riego (cabezales de filtrado, bombeos, compuertas, etc.) y diseñamos e instalamos la red de comunicaciones.

2

Telecontrol para CCRR

Disponemos de Sistema de Telecontrol (Sistema de Riego Inteligente) para comandar electroválvulas y lectura de contadores. Comunicaciones Vía Radio/NB-IoT. Fabricación propia.

**UNIDADES REMOTAS con
COSTOS DE EXPLOTACIÓN
MÁS BAJOS DEL MERCADO**



4 pilas x 1,5 V



NUESTROS CLIENTES NOS AVALAN:

Acequia Real del Júcar (Valencia)

Telecontrol en más de 20.000 tomas (electroválvulas y contadores) y automatización de infraestructuras.

CCRR Sector IV, X y XI Picassent (Valencia)

Telecontrol en más de 4.000 tomas y automatización de infraestructuras.

Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura (Alicante)

Telecontrol en más de 6.000 tomas monousuario y automatización de infraestructuras.

**El telecontrol
DEFINITIVO**



Breña II y Arenoso: un modelo excepcionalmente ineficiente

Los regantes del mayor sistema de riego de la cuenca del Guadalquivir, la Regulación General, pagan 37,46 euros por hectárea y año por dos embalses, Breña II y Arenoso, cuya capacidad conjunta de almacenamiento es de 990 hm³, y 62,95 euros por hectárea y año por los otros diecisiete embalses del sistema, que suman 4.657 hm³. El sinsentido es evidente. ¿Qué justificación tiene una situación por la cual los usuarios se ven obligados a pagar por dos embalses más de la mitad de lo que pagan por diecinueve? ¿A qué tipo de lógica responde que dos embalses que representen únicamente el 17,53 % de la capacidad total de almacenamiento de la Regulación General obliguen a los regantes a pagar por ellos casi el 60% de lo que pagan por los otros diecisiete?

La única explicación de este disparate hay que buscarla en el acuerdo que, en su día, alcanzaron el Ministerio para la Transición Ecológica, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la sociedad estatal ACUAES para la construcción y explotación de Breña II y Arenoso, un acuerdo negociado de espaldas a los usuarios y cuyas consecuencias siguen soportando hoy los regantes. Aquel pacto incorporó decisiones tan difíciles de justificar como las propias tarifas que se les exigen.

Así, se decidió, en primer lugar, encomendar la explotación de ambos embalses a ACUAES, una sociedad que ni dispone de la experiencia, ni de los medios humanos, ni de las economías de escala con las que cuenta la Confederación

para gestionar directamente sus infraestructuras hidráulicas. El resultado es un modelo ineficiente, basado en la subcontratación de la explotación y con unos costes muy superiores a los de los embalses gestionados directamente por la CHG.

Se acordó, además, una amortización de las obras en 25 años, frente a los 50 años que constituyen el criterio habitual para el resto de embalses, duplicando de facto la carga financiera que soportan los regantes. Y, por si todo ello fuera poco, la atribución de la explotación a ACUAES ha servido también para repercutir a los usuarios un IVA que representa más de dos millones de euros, y que no existe en el resto de los embalses de la Confederación. Se trata, además, de una repercusión cuya legalidad ofrece serias dudas, al derivarse de un encargo realizado por una Administración General del Estado a una sociedad mercantil íntegramente pública y de su exclusiva titularidad.

Las administraciones públicas no solo tienen la facultad de gestionar los recursos públicos: tienen el deber legal de hacerlo con eficacia, eficiencia y economía, principios que inspiran toda la actuación administrativa y que obligan a obtener el máximo rendimiento posible de cada euro recaudado de los ciudadanos. Con demasiada frecuencia se olvida una evidencia elemental: el dinero público no aparece por generación espontánea: procede del esfuerzo de millones de contribuyentes y de empresas que lo aportan a través de sus impuestos.



LIENZO

ART WINE
COLLECTION
ARTE EN VIVO



TOMILLAR

*Fundado el 19 de noviembre de 1961,
por 15 socios para defender sus
intereses como productores.*



EL LAGAR



Precisamente por ello, las administraciones tienen la obligación de proyectar, construir y explotar las infraestructuras públicas del modo que suponga el menor coste compatible con una adecuada prestación del servicio, evitando trasladar a los usuarios y ciudadanos cargas innecesarias. Porque cada euro que se malgasta en una gestión ineficiente deja de destinarse a otras inversiones privadas capaces de generar riqueza, empleo y bienestar, con el consiguiente perjuicio para el interés general. La construcción y el modelo de explotación elegido para Breña II y Arenoso constituyen un ejemplo paradigmático de cómo puede incumplirse ese deber de buena administración, al imponer a los regantes unos sobrecostes que eran perfectamente evitables mediante una gestión pública más racional y eficiente.

Por todo ello, desde hace años venimos reclamando a las administraciones competentes que corrijan los errores de origen de este modelo y reviertan las decisiones que nunca debieron adoptarse. Nuestra propuesta es conocida y perfectamente viable: encomendar la explotación de Breña II y Arenoso a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, igual que ocurre con el resto de los embalses de la cuenca; ampliar el plazo de amortización de las obras a 50 años, equiparándolo al régimen general; y eliminar la repercusión del IVA que hoy soportan injustificadamente los regantes. Solo así podrán alcanzarse unos costes de explotación proporcionados y coherentes con los del resto de las infraestructuras hidráulicas del Guadalquivir.

Desde hace ya más de un año, el Ministerio para la Transición Ecológica nos viene trasladando que está estudiando estas medidas y nos consta que existe un equipo trabajando en ellas con una actitud receptiva y voluntad de encontrar una solución. Sin embargo, la realidad es que esa solución sigue sin materializarse. Confiamos en que pueda adoptarse antes de que finalice el año, porque prolongar por más tiempo esta situación supondría mantener un modelo económica y administrativamente insostenible para los regantes afectados y totalmente injustificable desde la perspectiva de la eficacia, la eficiencia y la economía públicas.

Conviene insistir en una idea esencial: no reclamamos que el Ministerio asuma la deuda con ACUAES ni pretendemos un trato de favor. Lo que defendemos es que esa deuda sea soportada por

los usuarios conforme al mismo modelo que rige para el resto de los embalses de la Cuenca. Entiéndase bien esto porque es importante: lo que pedimos no es una excepción, sino precisamente lo contrario: que se acabe con la gravosísima e ilógica excepcionalidad con la que se están explotando dos embalses que están resultando ruinosos para los regantes.

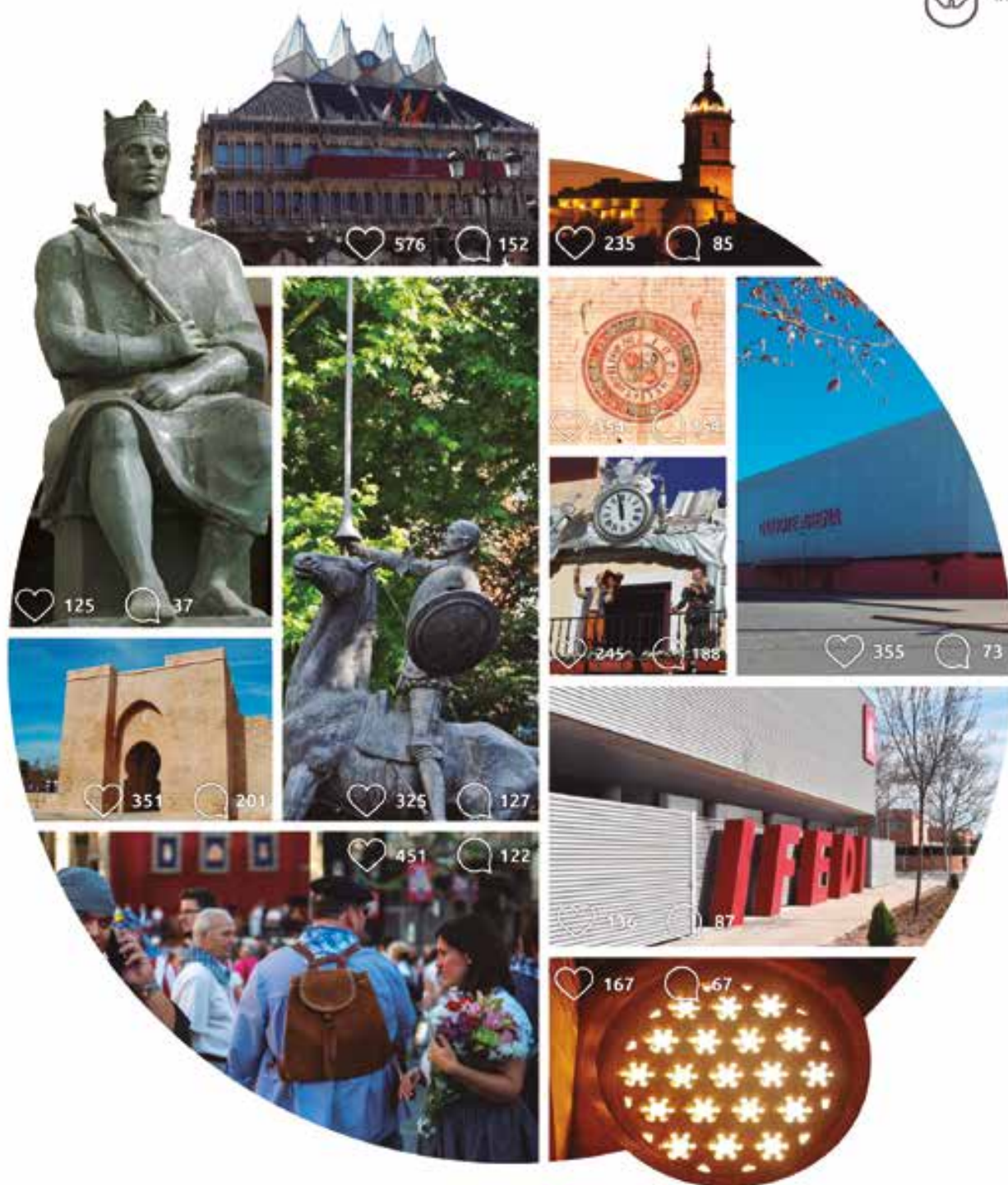
José Manuel Cepeda

Presidente de Feragua





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



CULTURA · DEPORTE · FESTIVALES · CONGRESOS
PATRIMONIO · NATURALEZA · GASTRONOMÍA

Ciudad Real

*Tu próxima aventura,
¡Descúbrela!*

El calendario, el campo y las concesiones

La modulación mensual de las concesiones de riego frente a las necesidades hídricas de los cultivos.

Llevo toda la vida dedicado al campo, y ya muchos años al frente de esta Federación, y si algo he aprendido en todo este tiempo es que el agua y el calendario civil no siempre se llevan bien. El campo no entiende de días 1 y 30 de cada mes: entiende de calor, de frío, de cuándo la planta pide agua y cuándo no. Y sin embargo, muchas de nuestras concesiones vienen troceadas por meses, con un tope para cada uno, de manera que lo que no se riega en abril se pierde para siempre, y lo que se necesite de más en junio, simplemente no se tiene, aunque el volumen del año entero esté lejos de agotarse.

El problema salta a la vista en las primaveras calurosas, que cada vez son más frecuentes: el cultivo pide agua antes de lo que marca la tabla del título, y la Confederación, que ve por sus contadores que ya se ha superado el cupo de ese mes, nos manda cerrar compuertas. Y ahí es donde muchos agricultores se preguntan, con toda la razón: ¿y esto por qué?si no riego voy a perder la cosecha... *Las protestas llegan a la Comunidad, y de ahí a enfrentarse con los comuneros o con la administración solo hay un paso.*

He querido dedicar este artículo a explicar, con la mayor sencillez posible pero sin dejar de lado el rigor, de dónde sale esta rigidez, qué nos cuesta a los regantes, qué podemos hacer al respecto, y qué se puede oponer a la propia Administración si no atiende nuestras peticiones.

1º.- De dónde viene esto

Lo primero que hay que decir, y que a mí mismo me sorprendió cuando lo indagamos a fondo, es que en ningún sitio de la Ley de Aguas se dice literalmente que el volumen de una concesión tenga que ir cerrado mes a mes sin posibilidad de compensación. Esto es algo que conviene tener muy presente.

La cadena normativa es la siguiente, y merece la pena conocerla aunque sea por encima.

- La Ley de Aguas (el Texto Refundido, de 2001) lo que manda es planificar el agua de toda la cuenca en su conjunto, con sus reservas y sus asignaciones (art. 42.1).
- El Reglamento de Planificación Hidrológica, que desarrolla esa Ley, tampoco baja al detalle de los meses: habla de balances y de reservas por sistema de explotación completo (arts. 19 a 21).

- El mes aparece más adelante, en la Instrucción de Planificación Hidrológica, que es la norma técnica que obliga a calcular las necesidades de riego con esa periodicidad, normalmente con fórmulas agronómicas que dan una curva teórica de lo que necesita cada cultivo mes a mes.
- Y es ya al final del camino, en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, donde esa curva se traslada al título de cada concesión, fijando «en su caso, el volumen máximo mensual» (art. 102.1). El propio Reglamento, además, llama a esto «modulación»: el reparto del volumen anual en el tiempo (art. 1 bis).

Así que la conclusión es esta: la Ley obliga a planificar por meses para saber cuánta agua hay disponible en la cuenca, pero de ahí no se sigue que cada título tenga que aplicarse mes a mes de forma estanca, como un compartimento cerrado del que no se puede sacar ni una gota de más ni guardar ni una de menos. Esa rigidez la decide quien redacta el condicionado de la concesión. Puede que sea la forma más sencilla de vigilar los consumos y el uso que se hace de las dotaciones, pero no la única posible, y me atrevería a decir que tampoco la más acorde con las necesidades del campo.

2º.- Lo que esto nos cuesta

La traslación de esa normativa a las concesiones, con modulaciones mensuales aplicadas estrictamente, se traduce para el sentimiento del agricultor en lo siguiente:

- **Se penaliza el ahorro.** Si en mayo llueve y no necesitamos regar, ese agua no la podemos guardar para septiembre. Se pierde. Y así, **sin querer, el sistema nos empuja a gastar el cupo del mes aunque no lo necesitemos, por miedo a perderlo**, cuando la propia Ley de Aguas dice que el agua se ha de usar de forma racional y eficiente (art. 14).
- **El calendario no entiende de cosechas.** Si la primavera viene calurosa y el cultivo pide agua antes de lo que preveía una tabla calculada hace veinte años, con datos climáticos que ya no se corresponden con lo que estamos viviendo, negarnos el riego en ese momento puede significar perder la cosecha entera,



PivoGem™ – Soluciones para las Exigencias del Riego por Pivot

La serie PivoGem™ de Baccara ha sido especialmente diseñada para sistemas de riego por pivot que operan bajo ciclos continuos de trabajo, alta humedad, fluctuaciones de voltaje y exigentes condiciones de campo.

- ♦ Alta resistencia a la humedad y a la exposición al agua
- ♦ Larga vida útil en condiciones reales de campo
- ♦ Funcionamiento fiable ante fluctuaciones de voltaje
- ♦ Diseñado para operación continua
- ♦ Adecuado para condiciones ambientales exigentes



GEM-A para pivots

Solenoide de alta resistencia diseñado específicamente para aplicaciones de riego por pivot.



G75-S y G75-S2

Válvulas hidráulicas para un control preciso del riego, alta eficiencia y funcionamiento continuo.



Válvula VRI

Solución avanzada para sistemas de Riego de Caudal Variable (VRI), diseñada para ofrecer un rendimiento fiable y una larga vida útil.

aunque luego, en octubre, sobre agua. **Y una cosecha perdida no se recupera con ningún ajuste de números.**

- **Vigilancia y control de forma automática.** Con los contadores y la telemetría, la administración tiene conocimiento instantáneo de los volúmenes consumidos, si se ha superado el tope del mes, y a continuación viene el requerimiento de cerrar. Que puede llevar aparejado un apercibimiento de abrir un expediente sancionador (art. 116 de la Ley).

El problema no es el control, que es necesario, sino **buscar un equilibrio entre las necesidades agrícolas de cada campaña y el automatismo en la aplicación** de las modulaciones mensuales y las necesidades de regulación y de atención a otros usos.

3º.- Qué podemos hacer

No hay una solución única y mágica, pero sí tres caminos que conviene trabajar a la vez.

Pedir que se flexibilice el título, no más agua. No se trata de pedir que nos aumenten el volumen anual, inviable hoy en día. Lo que hay que lograr es distinto: una modificación del título (art. 64 de la Ley y arts. 143 y siguientes del Reglamento) que cambie la tabla mensual rígida por una curva con margen de movimiento entre meses —un veinte o un treinta por ciento, según convenga—, siempre respetando el caudal instantáneo autorizado y, sobre todo, el volumen anual. Debe solucionarse por vía alternativa a la Modificación de Características de la Concesión, ya que ésta supondrá una revisión total de superficies y volúmenes, e irán a la baja.

Se tiene que defender como una modificación menor, no sustancial, buscando un ajuste dentro del plan de explotación.

Hacer valer a la Junta de Explotación y la Comisión de Desembalse. Estos órganos, donde estamos representados los regantes, son los que gestionan de verdad el agua disponible campaña a campaña, mucho más que el papel del título (arts. 45 a 47 de la Ley). Si sus acuerdos recogen expresamente que, según la previsión de la campaña, se autoriza un reparto distinto al de la tabla concesional. Por eso es necesario que participemos activamente y que se trasladen las necesidades y previsiones anuales.

4º.- Actuaciones defensivas frente al cierre.

Si lamentablemente llega el requerimiento de cierre, no debemos quedarnos quietos. Y si se han agotado las vías de negociación con el Organismo de Cuenca, quedan dos vías, una simultánea y otra posterior.

1.- La vía del recurso frente al requerimiento.

Se puede recurrir, porque un acto que puede **causar perjuicio**, ya nos impide regar y nos puede arruinar la cosecha; no es un simple papel de trámite (art. 112.1 de la Ley 39/2015). Y junto al recurso, hay que **pedir la suspensión cautelar**, para que no se ejecute mientras se resuelve (art. 117 de esa misma Ley, o ante los tribunales, arts. 129 y 135 de la Ley de la Jurisdicción). Y ello sobre la base de que por un lado el volumen anual no se ha agotado, y por otro que el daño social y económico es muy superior a un riesgo “real” para el Sistema, entendiendo que el perjuicio inmediato pesa más que un riesgo que no se ha demostrado. Que sólo existe sobre el papel.

Y esto es algo que también le interesa a la propia Administración, porque cerrar compuertas sin una motivación suficiente de fondo, puede tener su coste.

2.- La Reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración.

En el caso de que ya se ha perdido antes de que el juez se pronuncie, se abre la puerta a reclamar la responsabilidad patrimonial de la Administración (art. 32.1 de la Ley 40/2015): si luego se demuestra que el cierre no estaba bien justificado, el daño hay que indemnizarlo. Para eso conviene que, desde el primer día del cierre se generen las pruebas de una eventual reclamación: un acta notarial del estado del cultivo, un informe agronómico que vaya siguiendo cómo se va secando la planta, y los datos de la AEMET de esos días de calor. Con eso en la mano, es mucho más difícil que la Administración diga después que la culpa fue solo de una ola de calor.

En conclusión

No se trata de efectuar un uso abusivo o arbitrario del agua, sino de atender racionalmente las necesidades hídricas de los cultivos en función de la climatología y las peculiaridades de cada campaña, fijando una modulación flexible y no rígida, que permita, sin sobrepasar los máximos anuales, atender las concretas demandas de agua de cada campaña.

Dado que la normativa permite un marco menos rígido, que flexibilice la forma de aplicarla, **es necesario mantener el diálogo con el Organismo de Cuenca, y aplicar, siempre respetando los volúmenes concesionales anuales, los mecanismos de modulación flexible** indicados, de modo que pueda lograrse un equilibrio entre el uso racional del agua, las necesidades agrícolas y la ausencia de riesgos para el conjunto del sistema.

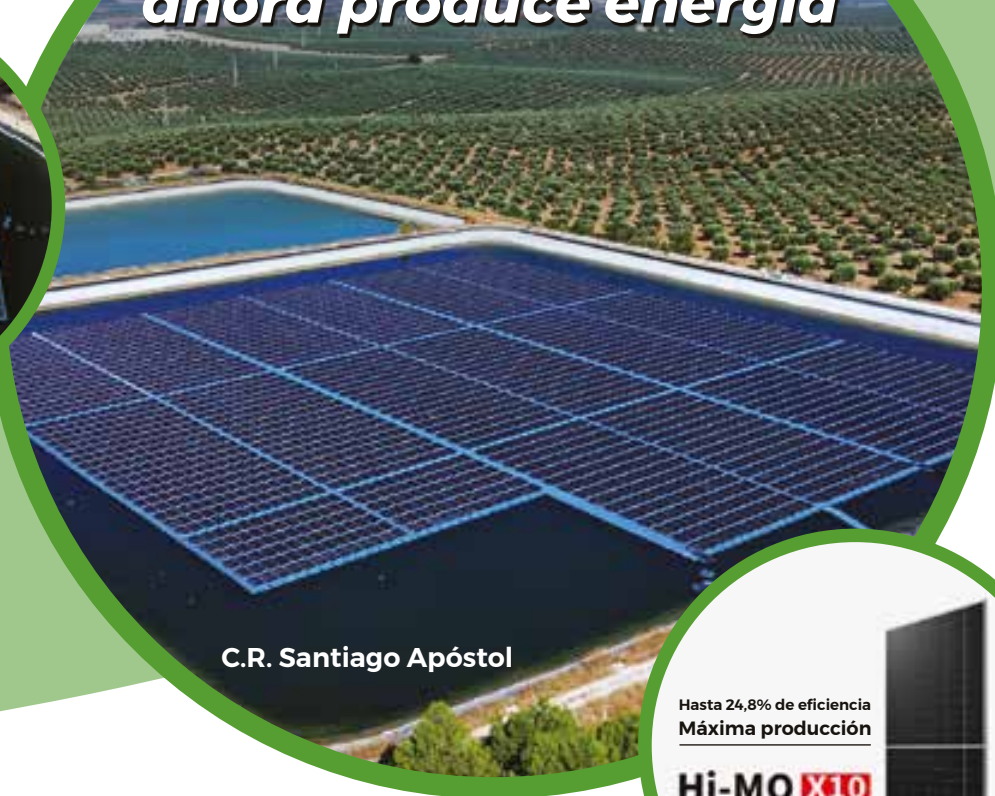
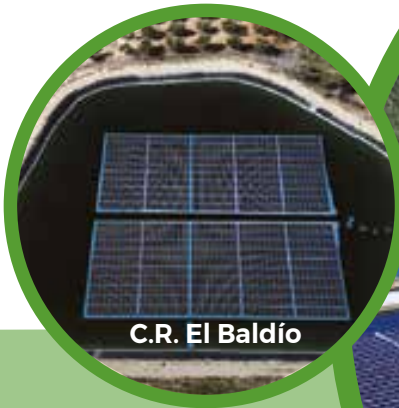
Primitivo Gómez Pascual

Presidente de FERTAJO

Energía Solar Flotante

-  Reduce evaporación del agua
-  Disminuye proliferación de algas
-  Aumenta suelo agrícola productivo
-  Genera energía limpia y reduce emisiones de CO₂
-  Reduce coste de bombeo y gestiona tu energía (BESS)
-  Incrementa rendimiento de paneles fotovoltaicos

***La balsa
que riega tu campo,
ahora produce energía***



Hasta 24,8% de eficiencia
Máxima producción

Hi-MO X10



**Soluciones técnicas a medida
para controlar el gasto energético**



www.isigenere.com



www.amkgroupe.com



eu.longi.com/es

Jornada LIFE Triplet en Grecia

El pasado 24 de junio se celebró en Volos (Grecia), en colaboración con la Universidad de Thessaly, una jornada sobre: *“Digitalización del agua y gestión de nutrientes en la agricultura de regadío del Mediterráneo”*, en la que se presentaron los avances y resultados del proyecto LIFE TRIPLET. El encuentro reunió a investigadores y representantes del sector del regadío para abordar nuevas herramientas destinadas a mejorar la eficiencia en el uso del agua y los nutrientes.

A lo largo de la jornada, investigadores de la Universidad de Thessaly expusieron diferentes experiencias desarrolladas en la región, relacionadas con la gestión inteligente del riego en frutales, la monitorización del estrés hídrico en almendro, el manejo de la fertilización en cultivos como manzano, peral, melocotonero y cerezo, así como la integración de las propiedades hidráulicas del suelo en la gestión del riego. También se presentó la experiencia del proyecto PRIMA WaterMellon sobre agricultura de conservación y sistemas eficientes de riego por goteo subterráneo.

Por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena, Alejandro Pérez Pastor, coordinador del proyecto LIFE Triplet, presentó la experiencia acumulada durante los últimos 25 años en estrategias de riego deficitario en regiones semiáridas. Posteriormente, Pablo Berríos explicó el proyecto LIFE Triplet, centrado en la digitalización de la gestión eficiente de la fertirrigación para avanzar hacia una agricultura más sostenible, mediante herramientas que permitan ajustar con mayor precisión el suministro de agua y nutrientes a las necesidades de los cultivos.

Por parte de FENACORE, David Hernández Gómez intervino con una ponencia bajo el título: *“Gestión del agua para riego por parte de las Comunidades de Regantes”*, en la que explicó el papel de las Comunidades de Regantes en la gestión colectiva y eficiente del agua en España, y destacó la modernización y digitalización del regadío como herramientas fundamentales para optimizar los recursos, mejorar la sostenibilidad de las explotaciones y contribuir al mantenimiento de la actividad económica y social del medio rural. ▲

Jornada final proyecto LIFE TRIPLET

El proyecto LIFE TRIPLET terminó oficialmente el pasado 31 de agosto, tras tres años de investigación y demostración de soluciones para la digitalización de la gestión eficiente y sostenible de la fertirrigación.

El proyecto ha estado liderado científicamente por la UPCT. Su objetivo ha sido el desarrollo de herramientas digitales adaptadas a las necesidades reales de los usuarios del agua, integrando sensores, teledetección e inteligencia artificial para mejorar la toma de decisiones en el manejo del riego y de la fertilización.

Uno de los principales valores de LIFE TRIPLET ha sido la participación activa de las Comunidades de Regantes y de los usuarios del agua como elementos clave para validar estas soluciones en condiciones reales. En el proyecto han participado las CCRR de Campo de Cartagena, de Totana, de Pliego, de Pulpí, la Acequia Real del Júcar, la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Mancha Occidental II y Fenacore, junto con empresas del sector del agua.

El día 8 de julio tuvo lugar en la Universidad Politécnica de Cartagena la jornada final del proyecto en la que el coordinador, Alejandro Pérez Pastor, presentó los resultados obtenidos a lo largo de este periodo.

Para concluir, se celebró una mesa redonda en la que se compartió experiencias sobre digitalización, gestión sostenible del agua y conservación de la biodiversidad, poniendo en valor el papel de las Comunidades de Regantes como protagonistas de la innovación en el regadío.

En esta mesa redonda participaron Manuel Martínez Madrid, Presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, Pedro José Moya Adán, Biólogo de VEOLIA, Francisco Javier Pérez Bas, Director de Servicios de PAIMED, Antonio Alcaide Valero, Director de la Comunidad Usuarios Aguas Subterráneas Mancha Occidental II, y David Hernández, Responsable Técnico de FENACORE. ▲

DIEMETER 360

smart metering



MÓDULOS DEMETER WEB:



Sinóptico
visualización del proyecto



Balances hídricos



Análisis de comunicaciones



Presiones



Consumos medios



Notificación de alarmas

EUWMA celebra en La Rochelle la Asamblea General de 2026

La **European Union of Water Management Associations (EUWMA)** celebró el 14 de septiembre en **La Rochelle (Francia)** su Asamblea General anual, que reunió a representantes de organizaciones de gestión del agua de distintos países europeos para abordar los principales retos relacionados con la disponibilidad de recursos, el cambio climático y la política europea del agua. El encuentro reafirmó el papel de EUWMA como plataforma europea para compartir soluciones y defender una gestión del agua adaptada a las necesidades de cada territorio.

Uno de los momentos destacados del encuentro fue el **relevo de la Presidencia de EUWMA, que pasó de Alemania a Francia**. La Presidencia alemana hizo balance de iniciativas como la Declaración de Hamburgo y del fortalecimiento del diálogo con las instituciones europeas, una línea de trabajo que tendrá continuidad durante la etapa francesa.

La relación entre **cantidad y calidad del agua** ocupó un lugar central en los debates. Los participantes aprobaron la **Declaración de La Rochelle**, que apuesta por abordar ambos aspectos de manera integrada y subraya la necesidad de priorizar la prevención de la contaminación.

La reunión, a la que asistió David Hernández por parte de Fenacore, analizó también cuestiones de especial relevancia como el futuro de la **Directiva Marco del Agua**, la resiliencia frente al cambio climático, las restricciones relativas a los PFAS y las propuestas en torno a una futura legislación europea del agua.

El día después, se realizó una visita técnica a la derivación de un canal que se usa para abastecimiento y riego. ▲



Los resultados del proyecto europeo LIFE Triplet, en Onda Agraria y El Jaraíz



Cofinanciado por
la Unión Europea

El coordinador de LIFE Triplet, Alejandro Pérez Pastor, ha hecho balance de los resultados del proyecto europeo, que ha concluido recientemente, en los programas de radio:

- Onda Agraria, Pérez Pastor, catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena, detalló a Pablo Rodríguez Pinilla y Soledad de Juan, un proyecto que apuesta por la digitalización para conseguir una fertirrigación más eficiente y sostenible. A partir del 16'30":



- Y en los micrófonos de El Jaraíz, programa regional especializado en el sector primario en cadena SER Castilla-La Mancha, narraba a Agustín Cacho la importancia de LIFE Triplet para territorios como Castilla-La Mancha, donde cuenta con varias parcelas demostrativas:▲



URBITAL

TUBERÍAS DE FUNDICIÓN DÚCTIL
PARA AGUAS REGENERADAS

*el color **Si** importa*

- DN 350-600 mm
- Norma ISO 2531:2009
- PFA: 25 bar
- Gama completa de accesorios



irrigal c25

TUBERÍAS DE FUNDICIÓN DÚCTIL
PARA CANALIZACIONES DE RIEGO

Lo mejor en su campo



Porque el **agua**
es valiosa

El análisis del uso del agua regenerada en el regadío: Congreso REUSE-EuroMed

La Asociación Española de Riego y Drenaje (AERYD) en colaboración con el proyecto I-ReWater (SUDOE), y el Grupo de Investigación Proyectos y Planificación de la Universidad de Santiago de Compostela, celebraron del 17 al 19 de junio de 2026, la segunda edición del Congreso REUSE-EuroMed, dedicado a la reutilización del agua depurada en Europa y el Mediterráneo. El evento tuvo lugar en el CENCA (Centro Nacional de Capacitación Agraria, San Fernando de Henares, Madrid) reuniendo a investigadores, profesionales del agua, responsables políticos y expertos en agua regenerada —empresas, administraciones locales, servicios de agua y saneamiento y Comunidades de Regantes— para compartir experiencias, tanto éxitos como fracasos, y distintas formas de diseñar, poner en marcha y evaluar proyectos de agua regenerada, con especial atención al uso agrícola. El evento contó con la colaboración de diversas empresas, así como con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), interviniendo durante la apertura la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, D^a Isabel Bombal, junto al Presidente de la ICID (Comisión Internacional de Riegos y Drenajes), D Marco Arcieri, y el Subdirector General de Protección de las Aguas y Gestión de Riegos del MITECO, D Francisco Javier Sánchez.

Durante el congreso se abordaron las diferentes temáticas que afectan al uso del agua regenerada en el regadío, a continuación, se exponen un breve resumen de estas.

a. Marco legal y quién decide qué se puede regar

Una parte importante del congreso se dedicó a las normas que regulan el agua regenerada. Se compararon las leyes de distintos países (España, Francia, Alemania, Portugal, Escocia) para ver qué obstáculos administrativos frenan el uso de agua regenerada y qué se puede aprender de otros territorios. También se habló de cómo edificios institucionales están empezando a aplicar la "economía circular del agua" (reutilizar el agua dentro del propio edificio) y de cómo la escasez de agua está llevando a plantear la reutilización como una cuestión estratégica, no solo técnica, comparando incluso el caso de España con el de Estados Unidos. Para las Comunidades de Regantes, esto es relevante porque marca por dónde puede evolucionar la normativa que regula qué agua regenerada se

puede usar, con qué garantías y quién autoriza su uso.

b. Riesgos sanitarios y ambientales: garantizar que el agua es segura

Durante el evento se abordó cómo asegurar que el agua regenerada no suponga un riesgo para la salud ni para el medio ambiente. Se presentaron guías de gestión de riesgos específicas para el riego, pensadas para ayudar a quienes gestionan el agua a evaluar peligros microbiológicos antes de aplicarla al campo. También se mostraron estudios sobre el funcionamiento de sistemas de desinfección en depuradoras pequeñas (las que suelen dar servicio a pueblos o zonas rurales), y análisis del ciclo de vida completo de una depuradora, incluyendo las emisiones de gases que genera el proceso de tratamiento. En definitiva, el mensaje central fue que la seguridad sanitaria del agua regenerada depende tanto de la tecnología de desinfección como de un buen sistema de vigilancia y control.

c. Reutilización del agua para riego agrícola: los casos prácticos

Este fue uno de los bloques más útiles para el sector regante, porque mostró resultados reales de ensayos de riego con agua regenerada en distintos cultivos:

- **Olivar:** ensayos en Portugal y España sobre cómo el riego con agua residual tratada afecta a la producción de aceituna y a la calidad del aceite, comparando riego completo con riego deficitario.

- **Almendo:** un ensayo de tres años (proyecto I-ReWater) evaluó el agua regenerada como estrategia para hacer frente a la sequía en plantaciones de almendo, y otro estudio analizó su efecto sobre el suelo y la nutrición del árbol en una zona semiárida.

- **Viñedo:** en la Rioja se combinó agua regenerada con redes de sensores de bajo coste para gestionar mejor el riego en viñedos de Tempranillo, estudiando también cómo cambia la composición química de la uva. En Alentejo (Portugal) se estudió el efecto sobre la fisiología de la vid y el rendimiento.

- **Lúpulo:** ensayos en Galicia y Castilla-León sobre el efecto del agua regenerada en el crecimiento, la calidad y el rendimiento del lúpulo, e incluso sobre el aroma de la cerveza elaborada con ese lúpulo.

- **Tomate:** otro ensayo del proyecto I-ReWater en Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Además, se presentaron resultados del proyecto FARMWISE presentó herramientas digitales que com-



Cinco Casas



Arenales de San Gregorio



Pedro Muñoz



Socuéllamos



Herencia



Campo de Criptana



Alcázar de San Juan



Tomelloso

binan tecnologías de reutilización del agua con gestión digital de recursos agrícolas, buscando una agricultura circular más eficiente.

La conclusión general de este bloque es que, en la mayoría de los cultivos estudiados, el agua regenerada puede sustituir parcial o totalmente al agua convencional sin perjudicar de forma relevante la producción, aunque conviene vigilar efectos sobre suelo, calidad del fruto y acumulación de sales o nutrientes a largo plazo.

d. Tecnologías de tratamiento del agua

Se presentaron avances técnicos para depurar mejor el agua antes de reutilizarla: sistemas de oxigenación avanzada mediante nanoburbujas, procesos piloto para eliminar microcontaminantes orgánicos (como restos de medicamentos) del agua municipal, y catalizadores "verdes" basados en materiales avanzados (MOF) para mejorar la calidad del agua reutilizada. También se explicó cómo ciertos microorganismos asociados a las plantas, junto con biocarbón, pueden reducir el paso de microcontaminantes desde el agua regenerada hasta los cultivos que se riegan con ella. Son tecnologías todavía en fase de investigación, pero apuntan a depuradoras futuras capaces de entregar agua de mayor calidad y más segura para el riego.

e. Herramientas para optimizar el riego y la gestión del agua regenerada

Este bloque se centró en la parte más práctica para el día a día de una Comunidad de Regantes: cómo gestionar mejor el riego localizado (goteo) con agua regenerada, evitando que se formen biopelículas que puedan obstruir los goteros; modelos matemáticos para predecir cómo evolucionan bacterias como *E. coli* en los depósitos de agua tratada; y herramientas de apoyo a la decisión, como un "árbol de decisión" para elegir la tecnología de tratamiento más adecuada según el caso, o un sistema de gestión de bulbos húmedos (la zona de suelo mojada por el gotero) aplicado al riego localizado con agua regenerada. También se habló de "gemelos digitales" (simulaciones informáticas de una depuradora real) para optimizar el proceso de fangos activados en las plantas de tratamiento.

f. Soluciones basadas en la naturaleza y usos urbanos del agua

Este bloque se dedicó a las llamadas "soluciones basadas en la naturaleza": sistemas de tratamiento que usan procesos naturales en vez de tecnología industrial. Se presentaron humedales artificiales como tratamiento adicional para el riego agrícola, el uso de mucus de lombriz de tierra como método natural para

controlar microorganismos en sistemas de tratamiento, y estrategias para aplicar estas soluciones sobre infraestructuras ya existentes, facilitando su implantación en zonas rurales del Mediterráneo. También se abordó la reutilización de agua residual bruta en entornos urbanos y sistemas descentralizados de reutilización en edificios institucionales. Estas soluciones son especialmente interesantes para Comunidades de Regantes pequeñas o con recursos limitados, porque suelen ser más económicas de mantener que las plantas de tratamiento convencionales.

g. Aspectos socioeconómicos: coste, aceptación social y participación

El último bloque temático trató sobre el coste y la aceptación social del agua regenerada. Se analizó cómo la nueva normativa española (el Real Decreto 1085/2024) permite usar "barreras acreditadas" para reducir costes en la reutilización del agua de riego agrícola. Se presentaron casos de estudio sobre las dificultades reales de proyectos de reutilización costera en Francia (Montpellier), y sobre cómo identificar qué territorios tienen mayor potencial para implantar la reutilización. Otro tema recurrente fue la aceptación social: por qué agricultores y organizaciones deciden adoptar —o no— el agua regenerada, con ejemplos de contextos de renta media y alta, y un estudio específico sobre la aceptación social del agua regenerada en la agricultura española, en cuencas mediterráneas. También se presentó un estudio sobre cómo perciben los consumidores el sabor de una cerveza elaborada con lúpulo regado con agua regenerada frente a agua convencional, como forma de medir la aceptación/percepción del producto final.

El congreso REUSE-EuroMed dejó un mensaje claro para el sector regante: el agua regenerada ya funciona técnicamente en muchos cultivos mediterráneos (olivo, almendro, viñedo, Lúpulo, sandía, tomate), pero su éxito real depende de tres factores que se repitieron en casi todas las sesiones: una normativa clara y adaptada a cada territorio, un buen sistema de control sanitario y de riesgos, y la aceptación social de agricultores y consumidores. Las soluciones basadas en la naturaleza y las herramientas digitales de gestión aparecen como las vías más prometedoras para que las Comunidades de Regantes, incluidas las más pequeñas, puedan incorporar el agua regenerada de forma segura y económicamente viable.

Javier J. Cancela.

Vicepresidente AERYD

RIEGA MEJOR, RIEGA CON PÍVOT



Contacta con nosotros



¿Qué es un PÍVOT?

- **PÍVOT es un sistema de riego por aspersión mecanizado.** Es un sistema con movimiento autónomo para optimizar la distribución de agua en el campo.
- **Se adapta a cualquier forma y tamaño de parcela, mediante diferentes soluciones:** PÍVOT, LATERAL, UNIVERSAL (HIPÓDROMO), CORNER/BENDER.
- **Versatilidad de cultivos:** zanahoria, guisante, patata, pimiento, coliflor, brócoli, pradera, tomate, fresa, frutales, naranjos, melón, remolacha, alfalfa, soja, algodón, arroz, en España.
- **Uno de los sistemas de riego más eficientes, 85-90%,** que supone un ahorro de agua. Es sencillo y económico mantener la alta eficiencia de riego con los años. Permite regar con viento manteniendo una correcta uniformidad.
- **Sistema de riego de baja presión de trabajo: de 0,75 a 2,5 bar** en la máquina (emisores de 0,4 a 1,4 bar). Como consecuencia de la alta eficiencia y la baja presión de trabajo, requiere de una **baja potencia en el bombeo y reduce costes energéticos (kWh o diésel).**
- **Adaptabilidad a terrenos con grandes desniveles:** hasta un 30% para pivots y un 6% para lineales. Deja el **terreno libre de obstáculos para las labores, tratamientos, recolección.**
- **Escasa mano de obra** para el manejo y la manutención. Posibilidad de **telecontrol y digitalización.**
- **No tiene grandes necesidades de filtración,** y por tanto no necesita un complejo y costoso equipo de filtrado.
- En caso de aguas con alto contenido en sales, **el pivot permite realizar un lavado de sales** evitando que se mantengan en la zona radicular del cultivo.
- Posibilidad de realizar **fertirrigación y tratamientos químicos** (herbicidas, insecticidas) de una manera fácil, económica y uniforme.
- Los Pivots y Lineales incrementan considerablemente el valor de la finca. Tienen un valor residual alto en caso de venta.
- Vida útil de 30 a 50 años.

La rentabilidad de nuestros agricultores depende de elegir el sistema de riego más adecuado para cada cultivo.

La ejecución subsidiaria de las obligaciones de hacer

No son escasas las dudas que se generan sobre la forma de proceder en el caso de que los comuneros realicen actuaciones materiales no autorizadas por las Comunidades de Regantes (plantaciones en zonas de afección; obras sobre acequias y demás instalaciones; ocupaciones de terrenos comunitarios; ejecución de obras que impiden el acceso a las infraestructuras comunitarias; etc.).

El problema se plantea, fundamentalmente, en el caso de que la conducta no tenga cabida en ninguna de las infracciones previstas en los Estatutos. De ser de otra forma, la vía idónea para lograr la restitución se enmarcaría en la competencia atribuida específicamente al Jurado de Riegos y en el ámbito del procedimiento sancionador.

Para el resto de los casos, se ponen en común las siguientes consideraciones:

1º.- Sobre la naturaleza jurídica de los actos de las Comunidades de Regantes.

El carácter de Corporaciones de Derecho Público de las Comunidades de Regantes incide en su régimen jurídico.

Precisamente el artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (TRLA), determina el régimen jurídico normativo que resulta de aplicación a las Comunidades de Regantes, señalando al respecto que *“actuarán conforme a los procedimientos establecidos en la presente Ley, en sus reglamentos y en sus estatutos y ordenanzas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”* (LPACAP).

No cabe olvidar al respecto que el artículo 2.4 de la norma adjetiva establece que: *“Las Corporaciones de Derecho Público se regirán por su normativa específica en el ejercicio de las funciones públicas que les hayan sido atribuidas por Ley o delegadas por una Administración Pública, y supletoriamente por la presente Ley.”*

Uno de los efectos o consecuencias de la naturaleza jurídica-pública de las Comunidades de Regantes, es que a los actos adoptados por sus

diversos órganos en el ejercicio de sus funciones públicas les resulta de aplicación la LPACAP. En consecuencia, y en base al principio de eficacia de la actuación y de presunción de legalidad, son ejecutivos, independiente de su posible impugnación (vid. arts. 39 y 98 LPACAP y 84.5 del TRLA).

2º.- Sobre el carácter ejecutivo de los actos de las Comunidades de Regantes.

Los actos dictados por las Comunidades de Regantes en el ejercicio de sus funciones públicas gozan de la presunción de legalidad definida en el artículo 39.1 LPACAP, constituyendo ello la regla general y básica de nuestro derecho administrativo. Asimismo el privilegio de la ejecutividad está consagrado en la citada Ley, hallándose su fundamento en la necesidad de dotar a los entes jurídico-públicos de un instrumento idóneo para desarrollar su actividad de servicio a los intereses generales con eficacia, lo que determina el carácter no suspensivo de los recursos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 LPACAP.

Siendo ejecutivos los acuerdos públicos de las Comunidades de Regantes, son diversos los medios de ejecución forzosa para conseguir llevar a efecto su aplicación práctica en caso de resistencia pasiva o activa de la persona obligada a su cumplimiento, entre los que destacan, de los previstos en el artículo 100 LPACAP, el apremio sobre el patrimonio y la compulsión sobre las personas (art. 83.4 TRLA), así como la ejecución subsidiaria (art. 83.1 TRLA).

3º.- Sobre la ejecución subsidiaria de las obligaciones de hacer impuestas por las Comunidades de Regantes.

Respecto a la ejecución subsidiaria, dispone el artículo 83.1 TRLA que: *“Las comunidades de usuarios podrán ejecutar por sí mismas y con cargo al usuario, los acuerdos incumplidos que impongan una obligación de hacer. El coste de la ejecución subsidiaria será exigible por la vía administrativa de apremio. Quedarán exceptuadas del régimen anterior aquellas obligaciones que revistan un carácter personalísimo.”*



Globalcaja

*Banca de personas, **para personas***

**Estar cerca de ti es poner a tu disposición
1.000 profesionales, más de 300 oficinas
y 300 cajeros, en 200 municipios**



La regulación del artículo 83.1 TRLA se completa con la prevista en el artículo 102 LPACAP.

Es importante destacar que, constituyendo la ejecución subsidiaria un medio de ejecución atribuido a las Comunidades de Regantes por el ordenamiento jurídico, únicamente cabe acudir al mismo cuando haya tenido lugar: **(1)** un previo acuerdo que imponga la obligación de hacer no personalísima y **(2)** el incumplimiento del mismo por parte del interesado.

Y es que no cabe olvidar que el artículo 97 LPACAP establece que no se iniciará *“ninguna actuación material de ejecución de resoluciones que limite derechos de los particulares sin que previamente haya sido adoptada la resolución que le sirva de fundamento jurídico.”*

Lo anterior justifica la necesidad de la previa sustanciación del correspondiente expediente tendente a la imposición de la obligación de hacer (en el caso que nos ocupa la retirada de lo indebidamente ejecutado por el comunero), con dictado del correspondiente acuerdo en el que así se establezca (que a falta de previsión estatutaria será competencia de la Junta de Gobierno; ex. art. 220), debidamente notificado en forma (ex. art. 40 y ss. LPACAP).

Siendo ejecutivo el acuerdo en el que se imponga la obligación de hacer, y siéndolo *“en la forma y con los requisitos”* establecidos en la LPACAP (ex. art. 84.5 TRLA), deberían salvaguardarse, entre otras cosas, las exigencias previstas en el artículo 99.1 de la norma adjetiva, que impone el previo apercibimiento de ejecución.

4º.- Sobre el carácter no suspensivo de los recursos.

Si bien el acuerdo por el que se impone la obligación de hacer es ejecutivo, no cabe olvidar que es susceptible de ser recurrido en alzada ante el Organismo de Cuenca (ex. art. 84.5 TRLA).

En principio, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117.1 LPACAP, la interposición de recurso no suspende la ejecución del acto impugnado.

No obstante, no cabe olvidar que el apartado 3 del precitado precepto establece que la ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida, si transcurrido un mes desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien compete resolver el recurso no ha dictado

y notificado resolución expresa al respecto.

Por tanto, en el eventual supuesto de que se hubiere solicitado por el recurrente la suspensión del acuerdo, la ejecución se entenderá suspendida si transcurre un mes sin que por parte del Organismo de Cuenca se haya dictado resolución expresa (silencio administrativo positivo).

Lo anterior es de suma importancia. Y es que no puede olvidarse que el apartado 3º, letra a), del artículo 24 LPACAP indica que: *“La obligación de dictar resolución expresa a que se refiere el apartado primero del artículo 21 se sujetará al siguiente régimen:*

a) En los casos de estimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior a la producción del acto sólo podrá dictarse de ser confirmatoria del mismo.”

Los motivos expuestos justifican que se deba ser muy prudentes a la hora de proceder a la ejecución de los acuerdos adoptados por las Comunidades de Regantes, al no ser anodino que los mismos se pudieran encontrar suspendidos por la vía anteriormente señalada.

5º.- Sobre la imposibilidad de acceso a la finca para proceder a la ejecución subsidiaria.

No es anodino que, tras la sustanciación del procedimiento administrativo oportuno tendente a la imposición de la obligación de hacer, y una vez realizadas las actuaciones pertinentes dirigidas a la ejecución subsidiaria, sea imposible el acceso a la finca para proceder a la restitución, al no permitirse el acceso por parte del comunero y no estar dotada la Comunidad de Regantes del título correspondiente (p.ej. servidumbre de acueducto, servidumbre de paso, etc.).

Se pone en consideración, para tales casos, el artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa., de conformidad al cual *“conocerán también los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de las autorizaciones para la entrada en domicilios y restantes lugares cuyo acceso requiera el consentimiento de su titular, siempre que ello proceda para la ejecución forzosa de actos...”*

José Romero Carretero

Asesor Jurídico de Fenacore

**SOLUCIONES
ACV ENVIRONMENTPRO**

**www.acvenvironment.es
655 85 19 82**



**Su embalse limpio de
vegetación y vida animal
acuática.**

**Sus instalaciones de riego
en perfectas condiciones.**



**Lee nuestro artículo en el
número anterior del Boletín
Intercuencias, página 52.**

NUESTROS PATROCINADORES

